

La Republica
(Suplem.)

99-3-92

ESTAFETA

Más sobre el manto perdido

Señor Director

Tengo el agrado de dirigirle la presente, saludándolo y a la vez solicitarle la publicación de esta carta aclaratoria, cuyos términos paso a mencionar:

1.-Soy profesor de enseñanza de artes plásticas, asimismo he realizado estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la especialidad de arqueología; incluso tengo estudios en el extranjero y poseo en la actualidad un amplio currículum que pongo a su disposición si el caso lo amerita.

2.-Tengo en el Perú más de treinta años, y desde el año 1974 adquirí la nacionalidad peruana, por Resolución Suprema N° 0272 del 30 de abril del mismo año; en consecuencia, en la actualidad soy ciudadano peruano y no extranjero, como se pretende afirmar.

3.-Debido a ciertas informaciones tendenciosas y con el único afán de

causar daño a mi persona, incluso tratando de influenciar en las investigaciones que se encuentran realizando las autoridades respectivas, las que tienen como único fin el esclarecimiento de los hechos materia de dicha investigación, me veo en la imperiosa necesidad de desvirtuar estas «informaciones», por cuanto carecen de fundamento, siendo antojadizas **las imputaciones gratuitas que se me hacen, en el artículo ¿Quién se llevó el manto? de fecha 15-03-92.**

4.-Dejo constancia expresa que las personas que han realizado las imputaciones gratuitas demuestran un **desconocimiento total** del manual de funciones del Museo, ya que parte de mis obligaciones estaban dirigidas a la **atención y recepción de visitas** a extranjeros y peruanos; todo ello por encargo superior.

5.-Con relación a las supuestas «atribuciones» sin límite que señalan dichas «informaciones», puedo asegurarle que nunca las he tenido; por el contrario, siempre he actuado con sujeción a lo dispuesto por el Manual de funciones

del Museo; agregando que desde el año de 1973, en que ingresé a trabajar al Museo, nunca he recibido ni ha existido denuncia alguna, que afecte mi honorabilidad y conducta intachable.

6.-Jamás he tenido ni tengo negocio alguno en el extranjero, así como tampoco he pertenecido a la empresa **Binomio S.A.**; ignorando esta denominación, hasta la fecha de publicación de la respectiva denuncia.

7.-No soy propietario de bien inmueble alguno, aquí en el Perú ni en el extranjero; no tengo vehículo a mi disposición ni signos exteriores de riqueza. Lo único que puedo afirmar es que toda mi vida en el Perú la he vivido en un departamento **alquilado**, juntamente con mi señora esposa.

8.-Quiero culminar, señor Director, manifestando que la persona que denuncia estas «irregularidades» y «defectos» recibió el cargo en el mes de diciembre de 1991 y recién 6 semanas después de haber recibido dicho cargo, hace la «denuncia», a pesar de estar laborando varios años en el Departamento Textil, hecho éste, que demuestra un compor-

tamiento negligente y observable.
Atentamente

Edouard L. Versteyleen Coessens
L.E. 06218761

N. del E.-De pronto el ruido. De pronto las respuestas. El informe de la Conservadora General, Ana Mujica, tiene la fecha del 15 de febrero pasado y fue tramitado recién a las 12.30 p.m. del día 18, según lo revela el cargo firmado. ¿Por qué el silencio que mereció dicho documento? ¿Por qué no se le mencionó en el otro informe del 27 de febrero en el que se ratifica la desaparición del manto de Paracas? ¿Por qué la grito hoy y por qué el silencio antes frente a la ausencia de inventarios en el Museo de Pueblo Libre? ¿Dónde quedaron las jefaturas o ellas sólo sirven para llenar currículas para cargos notables? Si la señora Mujica tuvo un comportamiento «negligente», como usted indica, ¿acaso no se hace necesario investigar su actitud hasta las últimas consecuencias? Pues eso, con todo respeto, pedimos para todos ustedes.

Sup Dom. La Republica 29-3-92

